



## Cámara de Diputados aprueba leyes secundarias de la reforma judicial

Con mayoría de Morena y aliados, la Cámara de Diputados aprobó en lo general y lo particular las tres leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, enviadas por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.



Este martes, el Pleno aprobó en lo general:

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: Con 330 votos a favor, 123 en contra y 0 abstenciones

Ley de Carrera Judicial: 325 votos a favor, 125 en contra y 0 abstenciones

Ley General de Responsabilidades Administrativas: 328 votos a favor, 126 en contra y 0 abstenciones



Tras la discusión de las reservas, mismas que fueron rechazadas por Morena y aliados, se tomó la votación de las tres leyes secundarias en lo particular.

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación: Con 332 votos a favor, 120 en contra y 0 abstenciones

Ley de Carrera Judicial: 333 votos a favor, 119 en contra y 0 abstenciones

Ley General de Responsabilidades Administrativas: 326 a favor, 120 en contra y 0 abstenciones

Al contar con la aprobación del Senado y ahora de la Cámara de Diputados, los dictámenes pasan al Ejecutivo Federal para su publicación.

Con estas reformas se formaliza la creación del Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial para buscar la reorganización del aparato de justicia.

De acuerdo con Morena, con la expedición de la Ley de Carrera Judicial del Poder Judicial de la Federación se incorpora que se considere la perspectiva de género como criterio para la carrera judicial.

De acuerdo con la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, Dolores Padierna, se busca que las mujeres y hombres concursen en igualdad para el ingreso a la carrera judicial o para su promoción.

Asimismo, dijo, se establece el combate a la violencia institucional a fin de evitar el hostigamiento laboral, acoso sexual y otras formas de violencia a través del desarrollo de mecanismos para sancionar estas conductas.

#### La oposición

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano promovió diversas mociones suspensivas al acusar que el Legislativo se encontraba en desacato, debido a que en octubre pasado ese partido obtuvo una suspensión definitiva contra la reforma judicial.



El PRI anunció que votaría en contra de las leyes secundarias, pues afirman que el oficialismo buscaba mecanismos para someter al Poder Judicial.

La diputada del PAN, Margarita Zavala, acusó que la reforma no fortalece a México, sino que destruye y traiciona el legado de juristas.

Asimismo, pidió un aplauso para la ministra presidenta de la Corte, Norma Piña, a quien llamó “la ministra valiente”.

<https://politico.mx/2024/12/10/camara-de-diputados-aprueba-leyes-secundarias-de-la-reforma-judicial/>